

## TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 45, de 22 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Dos plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

[Bases de la Convocatoria](#)

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** 2 Plazas de Técnico de Administración General.

**Titulación:** Título Universitario de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras o de los Títulos de Grado correspondientes



**Tasas:** 44.24 Euros.

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 30-05-2019

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de solicitudes de participación, mediante modelo normalizado, podrá descargarse de la página web [www.leganes.org](http://www.leganes.org), en el apartado Recursos Humanos/Ofertas Públicas de Empleo Leganés y podrá presentarse en las oficinas de registro que se indican a continuación:

- “Casa del Reloj”, Avenida de Gibraltar, 2.
- Junta Municipal de Distrito Fortuna, calle San Amado, 20.
- “Ramiro de Maeztu”, calle Mayorazgo, 25.
- Junta Municipal de Distrito San Nicasio, Avenida Mar Mediterráneo, 24.
- SAC móvil.

Las instancias también podrán ser presentadas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, se hará en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores*